

Garaje en Centro (Donostia - San Sebastián)

Referencia: D35324

(Ficha completa en araxes.es)

Amplio garaje cerrado en venta con dos plazas independientes y espacio adicional libre. Ubicado en zona de Paseo de Miraconcha, San Sebastián.

Venta: 140.000€

Habitaciones: 0. Baños: 0

Metros construidos: 30m². Metros útiles: 29m²

Dimensiones de las plazas de garaje:

Plaza 86 : 15,05 m² (5,05m. X 2,98m.) Altura 2,47 m.

Plaza 86 Bis : 13,87 m² (4,75m. X 2,92m.) Altura 2,47 m.

Altílo trastero: 13m² (4,18m. X 3,14 m., altura: 2,36 m.

Características: Ofrecemos esta interesante propiedad, que integra dos plazas de garaje con entradas independientes. Una de ellas, además nos ofrece un útil y versátil altílo de generosas dimensiones y altura que podemos utilizar como trastero, así mismo cuenta con puerta motorizada.

Los garajes, así como las zonas de rodadura y espacios comunes se encuentran en muy buen estado. Siendo estas zonas amplias y bien iluminadas. Los accesos y salidas de la finca son cómodos y bien resueltos y cuentan así mismo con puertas motorizadas.

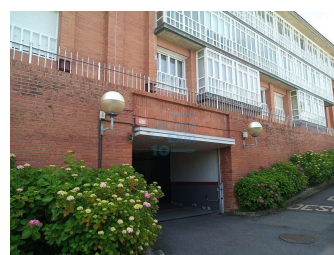
El acceso para vehículos a la finca se realiza desde el número 20 de Paseo de la Fe.

El acceso peatonal a la finca se ubica, bien desde la entrada principal en Paseo de la Fe, o bien desde un cómodo ascensor situado a escasos metros del Paseo de Miraconcha.

Una interesantísima opción para poder disponer de dos plazas de aparcamiento, más espacio de almacenamiento a escasos metros de una de las zonas más cotizadas y atractivas de San Sebastián.

En cumplimiento de la Ley 10/2025, de 28 de diciembre, de servicios de atención a la clientela y transparencia, y de la normativa sectorial vigente, se hace constar que el precio indicado no incluye los gastos e impuestos siguientes, inherentes a la adquisición:

· Se trata de una operación Exenta de IVA y sujeta



al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP):
-Tipo General del 7%.

- En los supuestos de que ambas partes sean sujetos pasivos de Iva podría aplicarse la norma de la renuncia a la exención del IVA, tributando por IVA y con la posibilidad de aplicar la figura de la inversión del sujeto pasivo del IVA

- NOTARIA: Honorarios conforme al arancel Notarial regulado en el Anexo I, del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre. Podrían oscilar entre un 0,2 y 0,5% del importe de la venta aproximadamente.

- REGISTRO de la propiedad: Honorarios conforme al arancel oficial establecido en el Anexo I, del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre. Orientativamente sería de unos 0,20 EUR por cada 1.000 EUR del valor del inmueble.

- GESTORIA Por tramitación documental de escrituras y pago de servicios conforme a sus tarifas (Entre 350 y 750 EUR aproximadamente).

Los HONORARIOS de comercialización de la Agencia Inmobiliaria, incluidos en el P.V.P. (Por cuenta de la Vendedora).